



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
Secretaría Municipal

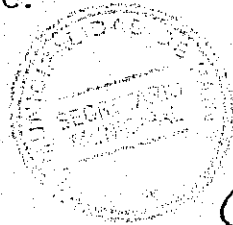
CERTIFICADO N° 126/2010

El Secretario Municipal (S), en su calidad de Secretaria del Honorable Concejo Municipal y Ministro de Fe certifica que en Sesión Ordinaria N°50 de fecha 20.05.2010 el Honorable Concejo Municipal presidido por su Alcalde, Don Diego Vergara Rodríguez, tomó el siguiente acuerdo:

Autoriza la compra de una parte del lote denominado Sector Urbano resultante de la fusión y subdivisión de las parcelas N°13 y 14 ubicadas en Calle Jorge Alessandri Rodríguez, localidad de Champa, equivalente a 7.000. mts.2, a un valor de \$10.000.- (diez mil pesos) el mt.2 más todos los gastos que genere la subdivisión del lote denominado sector urbano hasta la inscripción del lote resultante (7.000. mt.2) a nombre de la I. Municipalidad de Paine (planos, topógrafo, derechos de subdivisión, Notaría, Conservador de Bienes Raíces) para la Construcción de la Escuela Elías Sánchez Ortúzar de Champa.

CONCURREN CON SU VOTACION EL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE INDICA

- | | |
|--|---------|
| 1°.- Sr. Diego Vergara Rodriguez Alcalde | Aprueba |
| 2°.- Sr. Carlos Melelli L. | Aprueba |
| 3°.- Sr. Nicolás Mena L. | Aprueba |
| 4°.- Sr. Sergio Errázuriz F. | Aprueba |
| 5°.- Sr. Maximiliano Bernstein Ll. | Aprueba |
| 6°.- Sr. Juan L. Maureira C. | Aprueba |
| 7°.- Sr. Héctor Arros M. | Aprueba |



[Firma manuscrita]
SOLEDAD MORA PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Paine, 20 de Mayo de 2010



FIEA DE SU ORIGINAL

* Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
ESCUELA ELIAS SANCHEZ ORTUZAR
Nº820 CHAMPA

ORD.OFICIO Nº 107
MAT. COMUNICA MATERIA QUE
QUE SEÑALA.

Paine, 23 de Agosto

DE. DIRECTORA ESCUELA ELIAS SANCHEZ ORTUZAR
A SRA. PATRICIA ROZAS RODRIGUEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE PAINE.

1.- Me permito comunicar a Ud. que el día 30 de Marzo se rindió Cuenta Publica a la Asamblea General de Padres de la gestión Escolar 2009. En esa oportunidad el colegio recibió la visita de Don Diego Vergara Rodríguez Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de Paine el cual entrego información acerca de la nueva Escuela que se estaría construyendo anunciando la compra de un sitio de 7000 M2 en la localidad de Champa, dio cuenta paso a paso las gestiones que se estaban llevando a cabo para que los Padres y Apoderados y toda la comunidad en general estuviera más tranquila.

2.- Con fecha 7 de Julio del año en curso, nuevamente el Alcalde llamo a una Asamblea General de Padres y Apoderados visito con toda la plana mayor de la Ilustre Municipalidad de Paine (Director de Obra, CECPLAC , otros) para dar cuenta a toda la Comunidad Educativa sobre la construcción de la nueva Escuela de Champa mostrando planos, y programa arquitectónico y la concreción de la compra del sitio.

3.-Se adjunta fotografías de la primera y segunda visita, Crónica Diaria de la Escuela, documentos que contienen los planos de la construcción de la nueva Escuela de Champa y programa arquitectónico.

4.- Su conocimiento.

Saluda Atentamente a Ud.



SARA VIVEROS GALLEGOS 20
DIRECTORA.

Distribución
Sr. Director DAEM
Archivo Escuela.



